



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 5 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0610-00

1.- **RECONOCER** personería jurídica a la abogada ADRIANA YANET GONZALEZ GIRALDO, como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido (archivo digital No. 07).

2.- Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el ejecutado JUSTINIANO MANUEL NARANJO RIAZA, se notificó del contenido del auto que libró mandamiento de pago conforme lo reglamenta el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Secretaría proceda a contabilizar el término con el que cuenta para pagar y/o excepcionar, en razón a que la notificación se realizó 16 de febrero de 2022, cuando el expediente se encontraba al Despacho (art.118 del CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÀ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 33 del
26 ABR. 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria